## I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \*DEPTO. DE EDUCACION\*

Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA

2 5 NOV. 2022

DECRETO Nº 5433.-1(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la Docente de la U.E. Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692, doña Alejandra Silva Reyes; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

**NOMBRE** 

: ALEJANDRO PINCHEIRA SANHUEZA.

**ESTABLECIMIENTO** 

: Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692.

RUN

**FECHA NACIMIENTO** 

**FUNCION** 

: Docente General Básica.

**JORNADA** 

42 hrs. Cronológicas Semanales.38 hrs. Cronológicas Semanales.

SUBVENCION NORMAL PIE

04 hrs. Cronológicas Semanales.

DESDE

: 12 de octubre de 2022.

HASTA

: 10 de noviembre de 2022.

MOTIVO

:Licencia Médica de doña Alejandra Silva Reyes,

CALIDAD

: Reemplazo.

A.F.P. - SALUD

ID

SECRETARIO

2660.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 38 hrs a la Cuenta Presupuestaria215 21 03 005. Y 04 hrs. AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMAB/BEBV/SMC/MFPA/hvj. DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"